

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

14035 *Resolución de 31 de agosto de 2010, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se corrigen errores en la de 13 de julio de 2010, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 13 de julio de 2010, de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal («BOE» número 202, de 20 de agosto de 2010), esta Presidencia en uso de las facultades legalmente concedidas procede a su rectificación, quedando redactado en los términos que se detallan en el anexo.

Madrid 31 de agosto de 2010.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Ricardo García Herrera.

ANEXO

Creación de ficheros

- a) Identificación del fichero: Usuarios de la biblioteca AEMET.
 - a.1) Finalidad del fichero: La gestión de usuarios de la biblioteca de AEMET.
- b) Origen de los datos: Propio interesado.
 - b.1) Colectivo: Ciudadanos y empleados de AEMET.
- c) Estructura básica del fichero: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
 - c.1) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: No hay.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No hay transferencias internacionales previstas.
- f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología. C/ Leonardo Prieto Castro 8, 28071 Madrid.
- g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Unidad de Documentación Meteorológica.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Básico.
 - a) Identificación del fichero: AMA (Autoservicio Meteorológico Aeronáutico).
 - a.1) Finalidad del fichero: Registro de usuarios de los servicios aeronáuticos.
 - b) Origen de los datos: Propio interesado.
 - b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes.
 - c) Estructura básica del fichero: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, email, licencia de piloto.
 - c.1) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de los datos previstas: No.

- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No.
 - f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología.
 - g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de aplicaciones aeronáuticas.
 - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero: Control de horario.
 - a.1) Finalidad del fichero: La gestión del control horario de personal de la sede de AEMET.
 - b) Origen de los datos: Propio interesado.
 - b.1) Colectivo: Empleados de AEMET.
 - c) Estructura básica del fichero: NIF, nombre y apellidos.
 - c.1) Sistema de tratamiento: Automatizado.
 - d) Comunicaciones de los datos previstas: No hay.
 - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No hay transferencias internacionales previstas.
 - f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología. C/ Leonardo Prieto Castro 8, 28071 Madrid.
 - g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Gestión de Personal.
 - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero: BD de formación.
 - a.1) Finalidad del fichero: Archivo histórico de colaboradores y asistentes de las actividades formativas de AEMET.
 - b) Origen de los datos: Propio interesado, administraciones públicas y recursos humanos.
 - b.1) Colectivo: Ciudadanos europeos y ciudadanos de países miembros de la Organización Meteorológica Mundial.
 - c) Estructura básica del fichero: Número seguridad social/mutualidad, número registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen, tarjeta sanitaria.
 - c.1) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de los datos previstas: No hay.
 - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: Transferencia con consentimiento inequívoco del interesado.
 - f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología. C/ Leonardo Prieto Castro 8, 28071 Madrid.
 - g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Director Centro de Formación de AEMET.
 - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero: Premios Colaboradores AEMET.
 - a.1) Finalidad del fichero: Datos personales para el pago de premios en metálico de los colaboradores de la red de observadores de AEMET.

- b) Origen de los datos: Propio interesado.
 - b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes.
 - c) Estructura básica del fichero: NIF, nombre y apellidos, dirección n.º cuenta bancaria.
 - c.1) Sistema de tratamiento: Automatizado.
 - d) Comunicaciones de los datos previstas: Hacienda Pública y Administración Tributaria.
 - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No hay transferencias internacionales previstas.
 - f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología. C/ Leonardo Prieto Castro 8, 28071 Madrid.
 - g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefe Departamento Coordinación Delegaciones Territoriales.
 - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero: SGPI (clientes en sistema de gestión de peticiones e ingresos).
 - a.1) Finalidad del fichero: Gestión de peticiones e ingresos de clientes de AEMET.
 - b) Origen de los datos: Propio interesado o su representante legal, entidad privada y administraciones públicas.
 - b.1) Colectivo: Proveedores, autónomos y otros colectivos.
 - c) Estructura básica del fichero: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y datos académicos profesionales.
 - c.1) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de los datos previstas: Hacienda Pública, Administración Tributaria, otros órganos de la Administración del Estado.
 - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No hay transferencias internacionales previstas.
 - f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología. C/ Leonardo Prieto Castro 8, 28071 Madrid.
 - g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefe de Área de Atención a Usuarios.
 - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero: SGPI (usuarios en sistema de gestión de peticiones e ingresos).
 - a.1) Finalidad del fichero: La gestión de usuarios de AEMET.
 - b) Origen de los datos: Propio interesado o su representante legal, entidad privada y administraciones públicas.
 - b.1) Colectivo: ciudadanos y residentes.
 - c) Estructura básica del fichero: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma.
 - c.1) Sistema de tratamiento: Mixto.
 - d) Comunicaciones de los datos previstas: No hay.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No hay transferencias internacionales previstas.

f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología. C/Leonardo Prieto Castro 8. 28071 Madrid.

g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefe de Área de Atención a Usuarios.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero: SIC 2 (Sistema de información contable).

a.1) Finalidad del fichero: Control financiero y presupuestario de AEMET (gastos e ingresos). Elaboración de cuentas anuales.

b) Origen de los datos: Propio interesado.

b.1) Colectivo: Clientes, proveedores y otros con relación económica.

c) Estructura básica del fichero: NIF, nombre y apellidos, número de cuenta bancaria.

d) Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Hacienda Pública y Administración Tributaria y entidades financieras.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No hay transferencias internacionales previstas.

f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología. C/ Leonardo Prieto Castro 8, 28071 Madrid.

g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefe de Área de Gestión Económica-Presupuestaria.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero: Sorolla.

a.1) Finalidad del fichero: Gestión Presupuestaria de AEMET.

b) Origen de los datos: Propio interesado y su representante legal.

b.1) Colectivo: Proveedores y clientes.

c) Estructura básica del fichero: NIF, nombre y apellidos, dirección, número de seguridad social.

c.1) Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Hacienda Pública, Administración Tributaria y entidades financieras.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No hay transferencias internacionales previstas.

f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología. C/ Leonardo Prieto Castro 8, 28071 Madrid.

g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefe del Área de Gestión Económica-Presupuestaria.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero: GC-Epsilon.

a.1) Finalidad del fichero: Gestión de datos personales y administrativos y de situación y de destino para administrar y gestionar la plantilla de AEMET.

- b) Origen de los datos: Propio interesado y administraciones públicas.
 - b.1) Colectivo: Empleados.
 - b.2) Procedencia: Empleados.
- c) Estructura básica del fichero: NIF/DNI, n.º SS/mutualidad, n.º personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, email. Salud laboral.
 - c.1) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No hay transferencias internacionales previstas.
- f) Órganos responsables del fichero: Agencia Estatal de Meteorología. C/ Leonardo Prieto Castro 8, 28071 Madrid.
- g) Servicio/Unidad ante el que pueda ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Jefa de Área de Recursos Humanos.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Alto.